**Pronunciamiento del Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos,**

**José Apolonio Tobar Serrano, en conmemoración del Día 15 de junio, como**

***“Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez”* y**

***“Día Nacional en favor de la eliminación del abuso, maltrato, discriminación y negligencia contra las Personas Mayores”.***

La Asamblea General de las Naciones Unidas designó el 15 de junio como Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez, mediante su resolución 66/127 detalló que éste día represente el día del año que todos expresamos nuestro rechazo a los abusos y sufrimientos a los que son sometidos muchos adultos mayores.

**La Organización Mundial de la Salud** define el **maltrato** como **“la acción única o repetida, o la falta de la respuesta apropiada que ocurre dentro de cualquier relación donde exista una expectativa de confianza y la cual produce daño o angustia a una persona anciana”**.

El maltrato de las personas mayores es un problema social que afecta la salud y los derechos humanos de millones de personas mayores en todo el mundo, por lo que merece atención urgente desde el nivel familiar hasta el social.

Pero, ***¿quién es una persona adulta mayor***? en nuestro país, la Ley Especial para la protección de los Derechos de la Persona Adulta Mayor considera que es aquella que tiene 60 años y más. Por su parte, la **Organización Mundial de la Salud** establece que en los países en vías de desarrollo una persona adulta mayor es la que tiene 60 años, mientras que en un país desarrollado, es una persona de 65 años.

Así, cuando ponemos bajo la lupa a este sector de la población, vemos que la **violencia** hacia los adultos mayores se manifiesta en forma de **maltrato físico, psicológico, sexual o financiero, o como negligencia y abandono.**

En los últimos meses nuestro país a través de las redes sociales ha sido el escenario por medio del cual se ha ventilado casos de violencia hacia personas adultas mayores, lo anterior en forma de maltrato físico (empujones, golpes), psicológico y emocional (gritos, amenazas), financiero (disponer de su dinero, pensión o propiedades, o que se le obligue a modificar un testamento), además de negligencia y abandono (negación de acceso a medicamentos, alimentos y cuidados que pongan en peligro su salud física y mental ya sea por ignorancia o decisión).

Como Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, se ha atendido en el trascurso del presente año; 462 orientaciones, 94 acciones inmediatas y 31 denuncias de casos de presuntas violaciones a los derechos humanos de personas mayores y once casos específicos contra abusos, maltrato, negligencia, discriminación y abandono en entornos familiares, comunitarios e institucionales; para lo cual hemos activado (por medio de oficios), verificaciones in situ y acciones inmediatas el Sistema de Protección Social de la Persona Mayor representado en el Consejo Nacional Integral de la Persona Adulta Mayor CONAIPAM y Juzgados de Familia correspondientes, para decretar medidas inmediatas de protección desde las funciones especificas de cada una de las instituciones del Estado, con el objetivo de garantizar la autonomía y atención integral de las víctimas adultas mayores.

Para erradicar esta problemática es necesario que se eliminen los estereotipos y los estigmas sobre el envejecimiento y que se propicien dinámicas familiaressanas que permitan construir puentes intergeneracionales que nos lleven a eliminar y prevenir el maltrato en la vejez.

Urge fomentar una **cultura del respeto y buen trato** hacia nuestros adultos mayores; y que las instituciones del Estado establezcan y determinen de manera inmediata una **ruta de denuncia, resguardo y atención integral a personas adultas mayores víctimas,** considerando en la mayoría de los casos las múltiples vulnerabilidades a las que se ven enfrentadas, con la finalidadde que se les garantice una atención integral y la protección de sus derechos y dignidad humana.

Como Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos reitero mi compromiso con la población adulta mayor promoviendo el envejecimiento activo y procurando mejorar su calidad de vida a través de la garantía y respeto de sus derechos fundamentales.

El **Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez** es una fecha emblemática, que invita a la sociedad en general a respetar y hacer valer los derechos que tienen todas las personas adultas mayores a gozar de una vida de calidad, donde el abuso, el maltrato y el abandono no sean permitidos ni aceptados en ningún escenario de nuestra sociedad.

San Salvador, 15 de junio de 2022.

**José Apolonio Tobar Serrano**

**Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos**

## Películas aleccionadoras sobre la vejez

La vejez debe ser vista, aceptada y vivida como una de las mejores etapas en la vida de los seres humanos y no como una limitación. Por ello, mostramos a continuación algunos títulos de películas que encierran un mensaje positivo y esperanzador acerca de la vejez:

* ***No me dejes solo (España, año 2017):*** este largometraje, que contó con la colaboración de la Fundación de Amigos de los Mayores de España, busca visibilizar un problema social latente. Retrata la soledad de dos octogenarios y cómo afecta su salud y calidad de vida.
* **La Juventud (Paolo Sorrentino, 2015):** Un film lleno de esperanza, que nos dice que la vida siempre está llena de posibilidades, sin importar la edad que se tenga. El ser humano, a pesar de los años, siempre puede tener un espíritu joven, que lo impulsa a alcanzar todos sus sueños.
* ***Amor (Austria, año 2012): D***os maestros de música clásica retirados deben enfrentar las vicisitudes de la vejez, poniendo a prueba el amor de esta pareja.
* **Poesía (Lee-ChangDong, año 2010):** trata la conmovedora historia de una mujer con Alzheimer, que puede desempeñar un rol importante dentro de la sociedad. Un film realmente aleccionador.
* **El abuelo (José Luis Garci, 1998):** Una película para reflexionar sobre los valores familiares. Es una adaptación de la obra literaria escrita por Benito Pérez Galdós llevada al cine, que muestra la importancia de las personas mayores dentro de cualquier núcleo familiar.
* **La Balada de Narayama (Sohei Imamura, año 1983):** Es una película que muestra la realidad de las tradiciones culturales de algunos países. Aborda el tema de la vejez, donde una anciana es la principal protagonista de la historia y que dejará un mensaje sobre el valor de los padres, a pesar de sus años.